

Otorgase Patente Comercial Rol 3-4027

DECRETO Nº 2564 / 2021

ARICA, 6 de Abril de 2021.-

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de DENEGRI SILVA DANIELLA ALICIA.
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L Nº 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art. Nº 14 del D S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

## **DECRETO:**

Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	3-4027						
Actividad Económica	MEDICO CIRUJANO						
Clasificación	Profesionales Enrolad	as			$\overline{}$		
Dirección Comercial	AV 18 DE SEPTIEME	RE 1372	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		7		
Nombre del Contribuyente	DENEGRI SILVA DANIELLA ALICIA						
Rut						1	
Dirección Particular						1	
Correo electrónico			Celular/F	ono		1	
Fecha de Solicitud	06/04/2021	Otorgación Nº	3-4027	Fec	ha	06/	04/2021

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CIPALIDO Orden del Alcalde"

Dirección Administración y Finanzas

> NEWENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MOP/MED/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SEGRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Direccion. Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl